



## Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración de Universidad CES

30 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Universidad CES (en adelante la Universidad), identificada con NIT 890.984.002-6, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe y en los anexos adjuntos, preparados por la Administración de la Universidad. La información que respalda este informe, la adecuada determinación de la información incluida en los anexos adjuntos, así como la respuesta oportuna a la solicitud, es responsabilidad de la Administración de la Universidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicha respuesta se encuentre de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Universidad por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Los procesos de revisión se detallan a continuación:

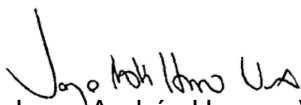
1. Obtuve los anexos adjuntos, preparados por la Administración de la Universidad, denominados “Estado de situación financiera – IPS Universidad CES” y “Estado de resultados integral – IPS Universidad CES”.
2. Obtuve la conciliación del balance de prueba de la Universidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, preparada por la Administración de la Universidad.
3. Obtuve por parte de la Administración de la Universidad el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2025, extraído del sistema contable.

4. Comparé la información incluida en la conciliación del balance de prueba, preparada por la Administración de la Universidad y mencionada en el numeral 2 del presente informe; con el balance de prueba, mencionado en el numeral 3 del presente informe.
5. Comparé la información contenida en la columna denominada "2025", incluida en los anexos adjuntos, preparados por la Administración de la Universidad y mencionados en el numeral 1 del presente informe; con la conciliación del balance de prueba de la Universidad, mencionada en el numeral 2 del presente informe.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la información incluida en el presente Informe y en los anexos adjuntos, preparados por la Administración de la Universidad y mencionados en el numeral 1 del presente informe, se encuentra de acuerdo con registros contables y con documentación soporte en poder de la Administración de la Universidad por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Universidad, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa número 000016 del 4 de noviembre de 2016, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,

  
Jorge Andrés Herrera Vélez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 94898-T -

(Ver anexos adjuntos)

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Ed. Forum  
Medellín, Colombia Tel: (60-4) 6040606